



Informe por países sobre terrorismo 2006

Oficina del Coordinador para la Lucha contra el Terrorismo
Abril 2007

Capítulo 2 – Informe por países: Hemisferio Occidental

ARGENTINA

Argentina ha cooperado satisfactoriamente con los Estados Unidos a nivel operativo y ha comenzado a tratar las debilidades legales e institucionales que han obstaculizado sus esfuerzos contra el terrorismo. El gobierno argentino enmendó su legislación en materia de lavado de dinero para fortalecer y reorganizar su Unidad de Información Financiera (UIF) y creó una nueva Unidad Coordinadora nacional dentro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para fiscalizar y dirigir los esfuerzos del gobierno contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. La Procuraduría General de la Nación y el Banco Central han establecido unidades especiales de investigación para tratar casos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. A fin de cumplimentar con una disposición del Grupo de Acción Financiera (FTAF/GAF), el 20 de diciembre, el Presidente Kirchner aprobó un proyecto de ley contra el financiamiento del terrorismo y lo envió al Congreso para su consideración. Si se aprueba, la ley penalizaría tanto los actos como el financiamiento de actividades terroristas y proporcionaría el marco legal para que la UIF, el Banco Central y otros organismos de aplicación investiguen y procesen dichos delitos. El gobierno argentino y el Banco Central se han comprometido a congelar los activos de grupos terroristas identificados por las Naciones Unidas si fueran detectados en instituciones financieras del país. La implementación determinará si las instituciones argentinas de aplicación, incluidos el Banco Central y la UIF, aplican enérgicamente las medidas legales y administrativas de reciente impulso que tienen a su disposición.

Desde la visita del Presidente Bush para la Cumbre de las Américas en noviembre de 2005, no se produjeron incidentes similares a los 20 ataques de menor escala ni intentos de ataques o incendios premeditados según los Informes sobre Terrorismo por Países 2005. Las empresas de origen estadounidense recibieron amenazas por correo electrónico y de bomba y fueron foco ocasional de protestas y manifestaciones; si bien, de hecho, disminuyeron las denuncias y confirmaciones relacionadas con esta clase de incidentes.

Hezbollah e Irán siguieron siendo considerados los principales sospechosos del ataque terrorista del 18 de julio de 1994 a la sede de la Asociación Mutual

Argentino-Israelita (AMIA) que tuvo como saldo 85 muertos y más de 200 heridos. El 25 de octubre, los fiscales especiales del caso AMIA emitieron un informe de acusación formal de 801 páginas en el que se sindicaba a ocho funcionarios del gobierno iraní y un miembro de Hezbollah como responsables del ataque. El 9 de noviembre, el Juez Canicoba Corral ratificó el escrito y mantuvo las acusaciones contra el ex embajador iraní Soleimanpour. El juez emitió órdenes de detención y el 15 de noviembre, el gobierno argentino presentó un pedido de emisión de nuevas notificaciones rojas ante INTERPOL para los nueve sospechosos. Al término del año este tema estaba aún pendiente de resolución por parte de INTERPOL.

Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay)

La preocupación de los gobiernos de la Zona de la Triple Frontera con respecto al tráfico de drogas, documentos fraguados, lavado de dinero y a la fabricación y traslado de mercaderías contrabandeadas a través de esta región es de larga data. A comienzos de la década de 1990 establecieron un mecanismo para tratar estas actividades ilícitas. En el año 2002 y tras haber sido invitado, Estados Unidos se unió a la Argentina, Brasil y Paraguay en un proyecto que posteriormente se denominó el "Grupo 3 + 1 sobre Seguridad en la Triple Frontera" a fin de mejorar las capacidades de los tres estados de dicha zona para tratar el delito transfronterizo y desbaratar las actividades de lavado de dinero y actividades potenciales destinadas a obtener fondos para financiar el terrorismo. Estados Unidos se mantenía atento porque Hezbollah y HAMAS estaban recaudando fondos en la Triple Frontera mediante la participación en actividades ilícitas como así también solicitando donaciones de extremistas dentro de las comunidades musulmanas identificables de dicha región y otras zonas de Argentina, Brasil y Paraguay; si bien no existía información corroborada acerca de que estos y otros grupos extremistas islámicos tuvieran presencia en el área.

Lea el informe completo (en inglés) en:

<http://www.state.gov/s/ct/rls/crt/2006/82735.htm>